



ACTA N° 09/2025

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2025.-**

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PÉREZ

CONCEJALES

Dª. MARÍA ISABEL TAPIA LÁZARO
D. JUAN LUIS GALERA POZO
D. ALFONSO CHACÓN GUIRADO
D. JUAN MANUEL GÓMEZ RUIZ
Dª. MARIA ANGELES BONACHELA SOLA
Dª. GLORIA FERNANDEZ BAUTISTA
Dª ISABEL MARÍA MATEO MARTÍNEZ
D. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ ESPINOSA
Dª ISABEL SOLA SÁNCHEZ
D. ANTONIO DOMENE RECHE

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. FRANCISCO MORA PARDO

En Tíjola, siendo las veinte horas treinta minutos del día 30 de Octubre 2025, previa convocatoria al efecto y por la primera de ellas, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal convocado para este día, encontrándose asistidos del Secretario Interventor de la Corporación, D. Francisco Mora Pardo.-

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandado se pasó seguidamente al examen y discusión de los puntos que figuran en el Orden del Día,

Código Seguro De Verificación	DnjHD4vVYF3uir9bx1oY8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	03/11/2025 10:42:34
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DnjHD4vVYF3uir9bx1oY8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR 8/2025 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Por el Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo que determina el artículo 36,1º en relación con el 91,1º del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior nº 8/2025 de fecha 9 de Septiembre de 2025, no tomando ningún edil la palabra las mismas es aprobada por unanimidad de los Concejales presentes.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA
ALCALDÍA, EN SOPORTE ELECTRÓNICO, DESDE LA 424 DE 05/09/2025 HASTA
LA N° 515 DE 23/10/2025.**

Índice de Resoluciones de la Alcaldía, en soporte electrónico, desde la nº 424 de 05/09/2025 hasta la 515 de 23/10/2025

Para ver la resolución completa y/o verificarla, puede efectuarse en la siguiente U.R.L. <https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/> introduciendo el C.S.V. en el campo “Código”.

HVMnicS9MOq46Hf5zwmbhg==	424/2025	05/09/2025	Convocatoria Pleno extraordinario urgente 09/09/25
824kucJuyIfx1ThN1bg01A==	425/2025	05/09/2025	Adjudicación plan autoprotección residencia San Sebastian
x3cXBViVoKoWThAPrEzQsTQ==	426/2025	05/09/2025	Adjudicación grupo electrógeno Residencia V Socorro
BbmRh1WR6Iwx3M2OrqTfIQ==	427/2025	05/09/2025	Adjudicación plan conciliación familiar
bLkrBBI/Xr2uqWh+VuKu5g==	428/2025	09/09/2025	Adjudicación contrato mantenimiento extintores
sDKkUsTDJibcUJ927Zvhgw==	429/2025	09/09/2025	Adjudicación grupo electrógenos fiestas septiembre
OzziHeUvchvr5jYtW+RUgQ==	430/2025	09/09/2025	Anulación contrato orquesta prometida
WRUKQsXy+tx0B8A+QzQyEQ==	431/2025	10/09/2025	Adjudicación taller club lectura infantil
naDaPx0heMHg6Td8AYz+Wg==	432/2025	10/09/2025	Adjudicación tributo pereza
oQyKmvit2urESWJ7kiI6uA==	433/2025	10/09/2025	Aprobación reingreso activo enfermera
ajqSS+cZA7vg27wr2RbfQ==	434/2025	11/09/2025	Autorización caseta tiro feria septiembre
rdo3gl+Jiz5oeDwMn1OEjw==	435/2025	11/09/2025	Autorización churrería feria septiembre
icYvkN5liGMJO4z7I4ulig==	436/2025	11/09/2025	Autorización remolque comida feria septiembre
TcyyvJmh7dkMhC+vRIEsquw==	437/2025	11/09/2025	Autorización puesto comida feria septiembre
Op/9aud96m0zSKYeKP2wJg==	438/2025	11/09/2025	Autorización remolque vinos feria septiembre
7jQwl1mT1POdfLaIsypG8Q==	439/2025	11/09/2025	Autorización de baby infantil e hinchables feria septiembre
LAYK6Np1jYQS2MU8+s+rVkw==	440/2025	11/09/2025	Autorización Toritos y buñuelos feria septiembre
fbKdNAKShY1X/MoZkysG6Q==	441/2025	11/09/2025	Autorización Pista multijuego feria septiembre
NevPnT3tCNGtMimagzvREQ==	442/2025	12/09/2025	Aprobación líneas fundamentales presupuesto 2026
KfF7u1LSGLSWiOsDtwD19a==	443/2025	12/09/2025	Autorización Tren de la bruja y penalit feria septiembre
jIt96wWXaVEqjYxvMBwqAw==	444/2025	12/09/2025	Contratación limpiadora guardería
RW017XuZ41/vJqdG1zz/PA==	445/2025	12/09/2025	Contratación aux enfermería por interinidad
Za1+PRjyn1OMlh/eIvUtw==	446/2025	12/09/2025	Reducción y adaptación jornada trabajadora residencia
0IBoPHIyKLAZhiaCQS2Abg==	447/2025	12/09/2025	Permuta y expedición titularidad 6 nichos higueral
63Ri8MPnavUqjYxvMBwqAw==	448/2025	16/09/2025	Adjudicación ampliación telefonía centro de día
cyZeT3lUu3XzTTgj76diQ==	449/2025	16/09/2025	Adjudicación excursión calar alto
KbFzhvB-WqpczeaGUQERo==	450/2025	16/09/2025	Adjudicación obra aulas formación al moroc
SouPz7JaoARpxblnAeCn0g==	451/2025	16/09/2025	Adjudicación accesorios musculación gimnasio
uKxEQrVVfllLgD12V1jvWMQ==	452/2025	17/09/2025	Concesión vado permanente nº 26
C8HsVVYCFVgjXocjK7QPiw==	453/2025	17/09/2025	Concesión vado permanente nº 77
u6bjyTKSaDBAVsaopCoy0w==	454/2025	17/09/2025	Concesión vado permanente nº 85
1B01Pgk/ka2XQpVFLbmbw==	455/2025	17/09/2025	Concesión vado permanente nº 86
YH4ZtBzw+FScNF3zFimclw==	456/2025	18/09/2025	Aceptación propuesta provisional PATCUL

Código Seguro De Verificación	DnjHD4vVYF3uir9bx1oY8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martínez Pérez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	03/11/2025 10:42:34
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DnjHD4vVYF3uir9bx1oY8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





xBT88SZU/yClalBq+xbUhw==	457/2025	18/09/2025	Oferta empleo contratación enfermera
e89brcSkieH7Gly0AS5BUQ==	458/2025	22/09/2025	Modificación créditos 10 25
spqED8nd3yPMdszbpsysjWg==	459/2025	22/09/2025	Devolución ingresos final agosto
xEfKjOhqiCWOQLFzqiaOSw==	460/2025	22/09/2025	Aumento jornada trabajadora social pacto estado
4ravdTkpzjoxWxQmAeMEyw==	461/2025	22/09/2025	Declaración emergencia DANA 24
ZxV6h613h+c8mFAWkdDtgc==	462/2025	22/09/2025	Requerimiento a licitador obra Plaza España
vbrYwBs7vwviyCMDTij9hQ==	463/2025	23/09/2025	Declaración ruina inminente S Corazón 1
nKyc82fg/TJPFDUHDY2gvw==	464/2025	23/09/2025	Declaración ruina inminente Francisco Goya 6
tErh+m6qi4AE9y5nOlP8bQ==	465/2025	23/09/2025	Denegación devolución garantía definitiva Lote 1 C Deportivo
uHtyX8u4EFH8RFUmdJK0A==	466/2025	24/09/2025	Aceptación subvención absentismo escolar
PKwGX/TsTWHpRCzYZtKyKg==	467/2025	25/09/2025	Inicio expedientes sancionadores de trafico
Ez+uyMz0z+FTXPtCzAJEHQ==	468/2025	25/09/2025	Adjudicación vestuario monitores deportes
vau+yomVxj2DjWw81-SN/w==	469/2025	25/09/2025	Adjudicación material eléctrico residencia v socorro
+NAGRdG7/K6ylAKz+Z46eg==	470/2025	25/09/2025	Adjudicación detergente calzada
b4PVs1u3jFQa4+jCh+v1A==	471/2025	25/09/2025	Contratación enfermera 50% jornada
JNy53PMJujszarifWrAw/Q==	472/2025	26/09/2025	Devolución fianza food truck piscina
PMdzRE/F5MOhHNqgjcwfCA==	473/2025	26/09/2025	Modificación de créditos 11
HswrZy4ekBaG+LyxH5cmQw==	474/2025	26/09/2025	Contratación aux enfermería y cocinero
Y5R0vHyqrGE6fNF8d2Kzg==	475/2025	26/09/2025	Ampliación jornada laboral m deportes concilia
3ndZutB9jdG7hNDiqZVHqQ==	476/2025	29/09/2025	Aprobación facturas lev reparo septiembre
5GCPk7z10Psglwf1a-Cg2Q==	477/2025	29/09/2025	Convocatoria JGL 30 09 2025
eg3GGwDpbaf6SPAZNyyview==	478/2025	29/09/2025	Adjudicación placas vado permanente
qaeGZ3dGaf6cNF3zFimclw==	479/2025	01/10/2025	Adjudicación mantenimiento IA2
+Q59zWXfjqGjuT40iknbWQ==	480/2025	01/10/2025	Contratación monitor guardería
tInQtGSktduWiOSDtwD19A==	481/2025	01/10/2025	Aprobación nóminas de septiembre
w0SBThhyDe2eHA9w2l1jWng==	482/2025	01/10/2025	Contratación laboral auxiliar enfermería residencia
J/y3uFInimYrLpqkemS2cg==	483/2025	01/10/2025	Adjudicación material fontanería averías camino Prado
hfXG0ujuULROeDwMn1OEjw==	484/2025	01/10/2025	Inicio expedientes sancionadores de trafico
JRdrJq2wyMaD/D2B2wxPLg==	485/2025	03/10/2025	Pago asistencia Concejales 3/trimestre
3yxrN2zpxriaFGqiqp8a5w==	486/2025	03/10/2025	Ampliación jornada monitor deportivo
RrPdqeK7SJjF8933+rQ1Q==	487/2025	06/10/2025	Adjudicación seguro situaciones riesgo
egbFkOHw5JK1eKYXsfU7vw==	488/2025	06/10/2025	Adjudicación talleres Carmen de Burgos
gWMCrfo1mNC1N+7MxXx8Wg==	489/2025	06/10/2025	Convalidación solicitud ayuda PATCUL
dsAbE1Sz/bC1Ao63saPS3a==	490/2025	08/10/2025	Adjudicación proyecto señalización senderos
t8J4AKUsEodj4NksE6B8DQ==	491/2025	08/10/2025	Adjudicación pilonas policía local
Otn6qLyQ/0yCoewV2dETA==	492/2025	08/10/2025	Adjudicación contrato obra Plaza de España
CvFivDauIAoYTiijkDOLvQO==	493/2025	09/10/2025	Modificación de créditos 12
mHIhcHctBadQIKWTTUUKAA==	494/2025	09/10/2025	Contratación de limpiadora por interinidad para residencia
haVG49HbiLtUetDm1jC13a==	495/2025	10/10/2025	Devolución garantía placas solares pabellón y residencia
yzx0mwzRgB1xi0VV3W4Kzg==	496/2025	14/10/2025	Inicio expedientes sancionadores de trafico
KNS55fm1sYGVZHkgc0BnW==	497/2025	14/10/2025	Conclusión expedientes sancionadores de trafico
VkFPQjaHnXqpKR+ICw4EXg==	498/2025	15/10/2025	Justificación facturas frutas y verduras septiembre residencia
zTr9pudoUG47BMQS/TFjCw==	499/2025	15/10/2025	Justificación facturas espectáculos alma joven
f3alktR98EFx6+N84ZtqYQ==	500/2025	15/10/2025	Convocatoria JGL 16 10 25
HimpdzHSozZSV7yjpEYyg==	501/2025	15/10/2025	Solicitud desfibriladores
5NdLO0cGedZ3Zz5xWJJxnA==	502/2025	15/10/2025	Autorización food truck 17 y 18 Octubre
50EENYkOpGbVLZPX3hQuCO==	503/2024	16/10/2025	Adjudicación balones baloncesto
9lnYF0ogFaJE52t4eUFSSQ==	504/2024	16/10/2025	Adjudicación mobiliario casa 10 residencia
Z3TNylkcrUK5Jft5XsNmKw==	505/2025	17/10/2025	Ampliación servicio ambulancia actividades deportivas
5weChWM1YYnek5+stfhW5w==	506/2025	21/10/2025	Adjudicación equipaciones deportivas 2025
tgLRhXt/T+pmn3JPwRN0sg==	507/2025	21/10/2025	Contratación fisioterapeuta por interinidad
v7T3bpaxzH/kE7g1uHMaw==	508/2025	21/10/2025	Contratación aux enfermería para centro de día
4299NwvvHJ/1EvqQIKDiJQ==	509/2025	21/10/2025	Aprobación cuenta justificativa subvención encajeras Tíjola
xz3kxfRCz3l/36bI5iIt4Q==	510/2025	21/10/2025	Aprobación devolución ingreso indebido licencia de obra
w/KLx0gZLF0qliJNw/mKog==	511/2025	22/10/2025	Adjudicación cronometraje prueba deportiva Marcelino
nmhw16j1/ZsYTd7QWNzuxA==	512/2025	22/10/2025	Ampliación adjudicación vestuario laboral
GigHB0Wjm5JnzOVDgHYroQ==	513/2025	23/10/2025	Adjudicación libros club lectura infantil
ueiIIK19gyA+ePC4v1NGhQ==	514/2025	23/10/2025	Adjudicación armario viviendas rurales higueral
epolawMatq/6rDQq5tWxUw==	515/2025	23/10/2025	Reconocimiento de trienios dos trabajadores

Código Seguro De Verificación	DnjHD4vVYF3uir9bx1oY8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martínez Pérez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	03/11/2025 10:42:34
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DnjHD4vVYF3uir9bx1oY8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2025-2026

Visto que con fecha 24 de abril de 2025, el Servicio de Secretaría-Intervención presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar el plan económico-financiero 2025-2026 por parte de esta Entidad Local, constatado el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, iniciando expediente para la aprobación del plan económico-financiero.

Visto que con fecha 28 de abril de 2025 por la Alcaldía se dictó providencia, iniciando expediente para la elaboración y aprobación del plan económico-financiero.

Visto que con fecha 27 de octubre de 2025, se elaboró la propuesta de plan económico-financiero, que acompaña al expediente.

Visto que con fecha, 27 de octubre de 2025, se emitió informe de control permanente previo de evaluación de las reglas fiscales a la vista de las medidas contenidas en la propuesta de plan económico-financiero.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo dispuesto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y 21 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2021, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, en relación con los artículos 22.2.q) y 123.1.p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Seguridad Ciudadana, adopta por mayoría absoluta de ocho votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y con la abstención de los tres Concejales del Grupo Socialista, el siguiente, ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la propuesta de plan económico-financiero 2025-2026 de la Entidad Local en los términos que constan en el siguiente enlace:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Chi/5UQSQOIGIBKrpwu5fg==>

SEGUNDO. Remitir al Ministerio de Hacienda para su comunicación y publicación en su portal web en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del plan económico-financiero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. Publicar, a efectos meramente informativos, el plan económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia, en la sede electrónica de esta Entidad Local dirección <https://tijola.es>.

CUARTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DELEGACIÓN DEL EJERCICIO DE COMPETENCIAS Y CESIÓN DE DERECHOS DERIVADOS DE LA CONVOCATORIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, PARA EL AÑO

Código Seguro De Verificación	DnjHD4vVYF3uir9bx1oY8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	03/11/2025 10:42:34
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DnjHD4vVYF3uir9bx1oY8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**2025 DE LOS INCENTIVOS LIGADOS A LA MOVILIDAD ELÉCTRICA (MOVES III)
EN ANDALUCÍA, ACOGIDOS AL REAL DECRETO-LEY 3/2025, DE 1 DE ABRIL.**

El Ayuntamiento de Tíjola, pretende realizar en este término la actuación consistente en la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, participando en la convocatoria de la Agencia Andaluza de la Energía, para el año 2025 de los incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en Andalucía, acogidos al Real Decreto-Ley 3/2025, de 1 de abril.

Corresponde al Ayuntamiento la mejora de la eficiencia energética y la protección del medio ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 b) LRBRL. Asimismo, es competencia municipal la movilidad, tal y como reza el artículo 25.2 g) LRBRL. En dicho sentido, el artículo 9.12 apartado b) y artículo 9.13 e) de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía (LAULA).

La mejora de la eficiencia energética en la provincia de Almería está siendo una de las directrices de la inversión de la Diputación Provincial para avanzar hacia una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, alineada con los principios de sostenibilidad y eficiencia energética establecidos en la normativa autonómica y estatal.

Por ello, la Diputación Provincial ha considerado la conveniencia de colaborar con los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes, que estén interesados en solicitar, en el marco de la mencionada convocatoria, el Programa de incentivos 2, consistente en la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

A tales efectos, por acuerdo de Pleno de esta Corporación número 8/2025 .de fecha 9 de Septiembre de 2025, se acordó delegar el ejercicio de las competencias y ceder los derechos que pudieran corresponder a favor de la Diputación Provincial de Almería, derivados de la convocatoria de la Agencia Andaluza de la Energía, para la concesión de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en Andalucía, acogidos al Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025; en concreto, para el programa de incentivos 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en el municipio, así como aprobar el Convenio a suscribir entre la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Tíjola, en el que se fijan las condiciones de delegación del ejercicio de las competencias y cesión de derechos que pudieran corresponder, con motivo de la convocatoria indicada, con una financiación específica y para unas actuaciones consistentes en la instalación de infraestructuras de recarga de uso público.

Con posterioridad, por parte de la Diputación Provincial de Almería se informa que, una vez iniciada la tramitación telemática de solicitud del citado incentivo, se constata que el porcentaje de la ayuda para el caso de puntos de recarga de uso público,

Código Seguro De Verificación	DnjHD4vVYF3uir9bx1oY8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado Firmado	03/11/2025 10:42:34 03/11/2025 10:26:25
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DnjHD4vVYF3uir9bx1oY8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





queda fijado en el 20% del presupuesto aprobado, decidiendo la Diputación Provincial de Almería aportar el 80% restante. En este marco, para garantizar la captación de esta ayuda y la instalación de la infraestructura de puntos de recarga en la totalidad de municipios interesados en la convocatoria MOVES III, la Diputación de Almería se compromete a tramitar la solicitud del incentivo para la implantación de un punto de recarga de uso público en los municipios de menos de 20.000 habitantes que así lo han solicitado, asumiendo la cofinanciación del 80% del presupuesto aprobado.

El artículo 10 LAULA, prevé la posibilidad de que, para el ejercicio de sus competencias, la prestación de servicios y el desarrollo de iniciativas económicas, los municipios podrán asociarse entre sí o con otras entidades locales, administraciones públicas o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, delegar o encomendar el ejercicio de competencias y utilizar cuantas formas de gestión directa o indirecta de servicios permitan las leyes, sin que en ningún caso se vean afectadas ni la titularidad de las competencias ni las garantías de los ciudadanos.

Corresponde a la Diputación Provincial la asistencia técnica, económica y material a los municipios de la provincia, así como la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas (artículos 36.1. apartados b y d de la LBRL, y 11, 12, 13 y 14 de la LAULA).

Considerando la actuación favorable a los intereses municipales, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Seguridad Ciudadana, adopta por unanimidad, el siguiente, ACUERDO:

1º) Modificar la delegación del ejercicio de competencias y cesión de derechos a favor de Diputación Provincial de Almería derivadas de la convocatoria referenciada, así como la aprobación del convenio por el que se articulan, dejando sin efecto el punto tercero del Acuerdo de Pleno número 8/2025 de fecha 9 de Septiembre de 2025.

2º) Delegar en los términos del presente acuerdo, el ejercicio de las competencias y ceder los derechos que pudieran corresponder a favor de la Diputación Provincial de Almería, derivados de la convocatoria de la Agencia Andaluza de la Energía, para la concesión de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en Andalucía, acogidos al Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025; en concreto, para el programa de incentivos 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en el municipio.

3º) Aprobar el convenio a suscribir entre la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Tíjola, en el que se fijan las condiciones de delegación del ejercicio de las competencias y cesión de derechos que pudieran corresponder, con motivo de la convocatoria indicada, cuyo texto se encuentra accesible en la URL:

Código Seguro De Verificación	DnjHD4vVYF3uir9bx1oY8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	03/11/2025 10:42:34 03/11/2025 10:26:25
Observaciones			
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DnjHD4vVYF3uir9bx1oY8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lXXe/uGLumAQ3t6IBwtmpg>

QUINTO.- APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES (PLEIF).

Por el Sr. Alcalde- Presidente se da cuenta al resto de los miembro de la Corporación de la necesidad de proceder a la aprobación por parte del Ayuntamiento Pleno del Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales (PLEIF) redactado por este Ayuntamiento, al estar incluido nuestro municipio parcialmente como municipio en zona de peligro afectado por riesgo de incendio forestal, según se establece en el Apéndice I del Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre.

Así mismo, se informa que desde el Centro Operativo Provincial del Plan INFOCA de Lucha contra Incendios Forestales se eleva informe preceptivo, conforme al artículo 32 del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en los siguientes términos. Se informa FAVORABLEMENTE el Plan Local de Emergencias por Incendios forestales de TÍJOLA.

Visto cuanto antecede, la Corporación, previa deliberación y por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar en su integridad el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales (PLEIF) del municipio de Tíjola.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos estén relacionados con el presente acuerdo.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- Por el Portavoz del Grupo Socialista Francisco Javier Fernández Espinosa se pregunta al Sr. Alcalde sobre el estado en que se encuentra el proyecto de la ruta del agua de la Sierra de los Filabres porque han tenido conocimiento de que la Diputación Provincial ha quitado la asistencia técnica para la redacción del Proyecto. El Sr. Alcalde le pregunta si se refiere al Sendero de la Cerrá, le contesta que sí y el Sr. Alcalde le informa que se sacó a licitación y ante una reclamación de una empresa, se desestimaron esos procedimientos y se elaboraron otros pliegos y se ha vuelto a licitar junto con otros dos proyectos, todo por el mismo importe etc, hay que buscar una empresa que haga el proyecto, manifiesta que será un trámite largo con muchos informes sectoriales, muchos propietarios afectados, los pasos se están dando y además se trata de una actuación supramunicipal que afecta a tres municipios: Tíjola, Bayarque y Bacares.

Código Seguro De Verificación	DnjHD4vVYF3uir9bx1oY8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado Firmado	03/11/2025 10:42:34 03/11/2025 10:26:25
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DnjHD4vVYF3uir9bx1oY8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Ayuntamiento
de Tíjola**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos del mismo día y con ella la presente Acta de todo lo cual de lo cual como Secretario doy fe.-

El Secretario

D. Francisco Mora Pardo

Vº Bº

El Alcalde

D. José Juan Martínez Pérez

Código Seguro De Verificación	DnjHD4vVYF3uir9bxloY8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	03/11/2025 10:42:34
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DnjHD4vVYF3uir9bxloY8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

